

Sur de Mendoza – Córdoba: Hallaron teléfonos de contrabando con un avalúo que supera los 30 millones de pesos e interceptaron encomiendas con estupefaciente

19/05/2025



Ayer, personal dependiente del Escuadrón 29 “Malargüe” inspeccionó un vehículo procedente de Buenos Aires que trasladaba de manera oculta 25 dispositivos móviles en

infracción a la Ley 22.415.

Por otra parte, se interdictaron dos encomiendas que tenían como destino la provincia de Córdoba. En el interior había más de 460 gramos de marihuana. La justicia dispuso una entrega vigilada.

El primer procedimiento estuvo a cargo de efectivos de la **Sección Reforzada "San Rafael"**, cuando a la altura de Monte Coman (Ruta Nacional N° 146, kilómetro 339) controlaron un automóvil que se dirigía hacia la ciudad de Mendoza. Los **uniformados** constataron que bajo la palanca de cambio y en una valija, había mercadería del rubro electrónica de origen extranjero sin el correspondiente aval aduanero.

Tras contabilizar un total de **25 celulares**, se tomó contacto con Sede Fiscal Descentralizada "San Rafael" quien dispuso el secuestro de lo hallado, y que el ciudadano involucrado quede en libertad supeditado a la causa por presunta infracción a la Ley 22.415.

El segundo operativo se desencadenó a raíz de un control efectuado sobre la Ruta Provincial N° 171, kilómetro 444, sobre un transporte de encomiendas que realizaba el recorrido San Rafael-Córdoba. Con el apoyo del binomio cinotécnico, y ante la reacción del can detector de narcóticos como lo hace habitualmente ante la presencia de estupefacientes, se incautaron dos encomiendas que contenían **469 gramos de marihuana**.



El Magistrado dispuso el decomiso de la sustancia hallada, y dispuso una entrega vigilada.

Con la colaboración de la **Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales "Córdoba"** se logró identificar a una ciudadana que intentó retirar el envío. La involucrada quedó en libertad supeditada a la causa.

Fuente y fotos: www.argentina.gob.ar